



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Celaya, Guanajuato. 30 de abril de 2026

Convocatoria no Docente N° CAND005/2026

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interno de Trabajo del Personal no Docente de los Institutos tecnológicos, Artículos; 8, 18, 19, 20, inciso a), 21, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 118, 119, 120, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, que establecen los criterios para el ingreso del personal no docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024; la Dirección de este Centro de Trabajo:

Convoca a concurso abierto

A todas las personas interesadas en participar en la selección, para una categoría no docente, del presente concurso de oposición abierto, para cubrir la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
1456IS0700200.0710103	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$ 10,164.40	IS07002 Nivel 7	36 HORAS

PUESTO A DESEMPEÑAR	Auxiliar de Intendencia en el área de Servicios Generales.
ÁREA DEPARTAMENTAL	Departamentos de Recursos Materiales y de Servicios.
JORNADA DE TRABAJO	36 horas/semana de lunes a viernes.
HORARIO DE LABORES	Definida de acuerdo con las necesidades institucionales y acorde al horario de atención del área a atender.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 meses, sujeto al cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones asignadas con fines de permanencia.
ADSCRIPCIÓN	Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo de Celaya

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Página 1





Requisitos

1. Entregar solicitud de participación en el concurso de oposición abierto, acompañada del Currículo Vitae, anexar copia de los documentos que certifiquen las actividades o puestos que indican el currículo vitae (original y copia).
2. Entregar documentos de avalen últimos estudios académicos (original para cotejo y copia).
3. Entregar documentos complementarios (original para cotejo y copia).
 - Acta de nacimiento.
 - CURP.
 - Cartilla del servicio militar liberada (solo hombres)
4. Presentar las pruebas definidas por la Comisión Dictaminadora.
5. De ser favorable el dictamen, la persona candidata deberá complementar documentación requerida por el Departamento de Recursos Humanos y presentarse a firmar documentación.

Perfil

Experiencia en servicio de limpieza, carpintería, plomería, albañilería, herrería, reparaciones menores y mantenimiento a infraestructura.

Condiciones generales para el proceso

1. Los(as) aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional, de acuerdo con los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interno de Trabajo del Personal no Docente de los Institutos tecnológicos, que a la letra dicen:
"Artículo 130. La Comisión Dictaminadora determinará a cuáles pruebas específicas se deberán someter los concursantes y podrá auxiliarse de los elementos que juzgue convenientes.

Artículo 131. Para los criterios de evaluación para la selección de personal no docentes, serán considerados tres factores con un valor que dependerá de la categoría de que se trate y son:

- a) Curriculum Vitae
 - b) Conocimientos específicos.
 - c) Evaluación Psicotécnica."
2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interno de Trabajo del Personal no Docente de los Institutos tecnológicos.
 3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo de Celaya para fortalecer las necesidades administrativas.





4. La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026 las personas candidatas deberán solicitar el formato de solicitud en el Departamento de Recursos Humanos, en horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026, en el Departamento de Recursos Humanos en horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 128 DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS.	Del 19 de mayo al 04 de junio.. Se notificará a las personas candidatas el lugar y horarios mediante correo electrónico.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES	26 de junio de 2026

Trámites

Presentar en la Oficina de Recursos Humanos la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el(la) aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Del 30 de abril al 18 de mayo de 2026, en el Departamento de Recursos Humanos en horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

Inconformidades

En caso de inconformidad, la persona podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora no docente del centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.



[Handwritten signature]
[Handwritten number 4]



Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de este, para su conocimiento.

En apego y concordancia con el Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación, está prohibido solicitar certificados médicos de no embarazo o Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), así como carta de antecedentes no penales como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el Tecnológico Nacional de México / Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo de Celaya.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®

JAIME PATIÑO PATIÑO
DIRECTOR DEL TecNM CRODE CELAYA

